

ERASMISMO, ALUMBRADISMO Y DOS JUDEOCONVERSAS: ISABEL DE VERGARA Y PETRONILA DE LUCENA¹

ERASMISM, ALUMBRADISM AND TWO JUDEO-CONVERSESES: ISABEL DE VERGARA AND PETRONILA DE LUCENA

JESÚS CÁSEDA TERESA

Resumen

Este artículo analiza las figuras de Isabel de Vergara y de Petronila de Lucena, pertenecientes a dos de los linajes judeoconversos más importantes de su tiempo -finales del siglo XV y primera mitad del XVI- en Toledo. La primera fue hermana de Juan de Vergara, de Francisco de Vergara y de Bernadino de Tovar y sobrina asimismo de los hermanos Francisco y Alonso Ortiz. Petronila fue sobrina del protonotario Juan de Lucena. Ambas se integraron, aunque en distinta medida, en los movimientos heterodoxos peninsulares de la primera mitad del siglo. Y las dos sufrieron persecución inquisitorial, aunque no en igual forma. Este estudio analiza asimismo las relaciones entre ambas, tanto semejanzas como diferencias, y su vinculación con los otros miembros de su familia.

Palabras clave: Isabel de Vergara, Petronila de Lucena, Juan de Vergara, erasmismo, *Lazarillo de Tormes*.

Abstract

This article analyses the figures of Isabel de Vergara and Petronila de Lucena, who belonged to two of the most important Judeo-converted lineages in Toledo at the end of the 15th century and the first half of the 16th century. The former was the sister of Juan de Vergara, Francisco de Vergara and Bernadino de Tovar, and also the niece of the brothers Francisco and Alonso Ortiz. Petronila was the niece of the prothonotary Juan de Lucena. Both were involved, albeit to different extents, in the heterodox movements in the peninsula in the first half of the century. And both suffered inquisitorial persecution, although not to the same extent. This study also analyses the relationships between the two, both similarities and differences, and their links with the other members of their family.

Key words: Isabel de Vergara, Petronila de Lucena, Juan de Vergara, Erasmism, *Lazarillo de Tormes*.

1 Correo-e: casedateresa@yahoo.es. Recibido: 29-01-2023. Aceptado: 18-03-2024.

1. INTRODUCCIÓN

Dos de los aspectos menos conocidos del erasmismo en España son, en primer lugar, la asunción de las ideas del escritor holandés por el inquieto mundo judeoconverso que vio en su pensamiento una forma de enfrentarse al rigorismo de la ortodoxia cristiana después de la implantación de los tribunales inquisitoriales en la Península y de la obligada conversión o en su defecto expulsión de los judíos; y, en segundo lugar, la penetración que tuvo dentro del círculo de mujeres judeoconversas, algunas de ellas con ciertas inquietudes intelectuales como Isabel de Vergara, hermana de Juan de Vergara, y Petronila de Lucena, sobrina del protonotario Juan Ramírez de Lucena e hija de Carlos de Lucena y de María del Castillo.

Ambas pertenecen a dos de las familias más relevantes a nivel intelectual y político del mundo judeoconverso castellano. Y ambas son un buen ejemplo de la actitud de sus respectivas familias ante el fenómeno erasmista y alumbradista y de las disputas que mantuvieron por cuestiones, como veremos, no menores. Sin embargo, apenas se ha trabajado este aspecto y todo lo que ello supone. Se piensa que el erasmismo y otras corrientes de pensamiento como el alumbradismo y el primer protestantismo tuvieron en Castilla como únicos protagonistas a hombres, en muchos casos intelectuales cristianos, bien situados política y socialmente, miembros de una élite próxima al poder como es el caso de los hermanos Valdés, Juan Luis Vives o Andrés Laguna. Y sin embargo, también encontramos a diversas mujeres que se encuentran en la órbita del erasmismo o en territorios próximos como el alumbradismo, por ejemplo María de Cazalla, Isabel de la Cruz y las dos mujeres objeto de este estudio, Isabel de Vergara y Petronila de Lucena.

Este trabajo pretende analizar la situación de ambas en este momento convulso del pensamiento heterodoxo –primera mitad del siglo XVI-, sus semejanzas pero también sus diferencias. Y no solo como ejemplos de una determinada forma de pensar, sino también como reflejo de las familias a que pertenecen, tal vez las más significadas dentro del mundo judeoconverso del centro peninsular. Por un lado, encontramos a la familia Vergara, cuyo miembro más relevante en Toledo fue Juan de Vergara, secretario del arzobispo Francisco Jiménez de Cisneros y de Juan de Fonseca, canónigo en la catedral de Toledo, profesor en Alcalá de Henares, hombre cultísimo y de enorme preparación, traductor y buen amigo de Erasmo con el que mantuvo continua correspondencia epistolar². Y por el otro, se halla la familia Lucena³, originaria de Soria, muy vinculada con la familia Mendoza en Guadalajara –entonces ya duques del Infantado-, miembros de una élite intelectual y política con Juan Ramírez de Lucena como personaje más relevante y mejor posicionado socialmente, el cual mantuvo con la familia Vergara a través de la rama de los Ortiz un enfrentamiento personal importante que explica en buena medida las acusaciones de Petronila de Lucena a la culta e intelectual Isabel de Vergara (Cáteda, 2022a). Petronila de Lucena fue hija de Carlos de Lucena –hermano del protonotario- y de María del Castillo y vivió buena parte de su vida en Alcalá de Henares.

2 Sobre Vergara, véase Amrán (2016); también Vaquero (2019).

3 Véase Medina (1999).

Aunque la crítica las suele citar como primeros ejemplos de intelectuales pertenecientes al mundo femenino junto con otras como la hija de Elio Antonio de Nebrija, Francisca de Nebrija, o Luisa de Medrano –ambas profesoras universitarias–, así como también Beatriz Galindo “La Latina”, Tecla de Borja, Isabel Losa, Luisa Sigea, Catalina de Pazo o Isabel de Vega, no han sido sin embargo objeto de un estudio en profundidad. Quien mejor ha analizado el pensamiento de ambas ha sido Stefanía Pastore (2007 y 2010) en varios trabajos que han diseccionado especialmente la persecución inquisitorial que sufrió Petronila de Lucena en un auto de fe. En realidad, ha sido ella la única que ha estudiado monográficamente tanto el caso de Isabel de Vergara como el de la sobrina del protonotario Juan de Lucena.

Además de Pastore, también Ricardo García Cárcel (1992) ha trabajado la situación política y social de las mujeres conversas en el siglo XVI y Gonzalo Francisco Fernández Suárez (2005) ha llevado a cabo un estudio del caso de las mujeres judeoconversas del linaje Sarmiento en Valladolid. Eustaquio Sánchez Salor (2020) ha estudiado la situación de las mujeres humanistas de este momento histórico y Natalie Zemon (1999) la imagen de las Indias a través de varias cartas de mujeres de este tiempo. Nieves Baranda (2004) ha diseccionado la generación de mujeres poetas de mitad del XVI. Y María Cecilia Trujillo Maza (2009) ha profundizado en la censura que sufrieron entonces en sus lecturas.

Son muchísimos los trabajos sobre ellas en la segunda mitad del XVI y muy pocos en la primera, probablemente por el importante fenómeno de las escritoras místicas y otras religiosas seguidoras de Teresa de Jesús y de San Juan de la Cruz que eclosionó durante el reinado de Felipe II. Y, también, por la llegada a las élites intelectuales de las influencias humanistas, especialmente a partir de los años cuarenta y cincuenta. Se suele hablar en ese sentido de “mujeres entre el claustro y el siglo”, como indica Ángela Atienza López (2018) y ha estudiado Julia Lewandowska (2019). Ana María Velasco (2019) encuentra algo en común entre ellas, la “disidencia” en su momento histórico y su posterior olvido. Quizás el hecho de que muchas de las escritoras fueran religiosas y que solo tuvieran contacto con el exterior a través de sus cartas hizo que en ellas vertieran muchos de sus pensamientos y sentimientos que ahora la crítica ha ido desentrañando a través de estos textos epistolares, como así han hecho Nieves Baranda, María Carmen Marín, María del Mar Cortés o Rafael Manuel Mérida (2014).

Uno de los escasos ejemplos de escritoras fuera de la órbita religiosa es el de la autora del *Cristalián de España*, la vallisoletana Beatriz Bernal, objeto de estudio de Donatella Gagliardi (2004). Y también el de algunas coautoras de los cancioneros contemporáneos, estudiadas por Ana María Gómez Bravo (2018). En cualquier caso, son las religiosas las que en mayor número comenzaron a escribir en castellano. El primer ejemplo conocido es el de Teresa de Cartagena, animada por la tía de Jorge Manrique y esposa de Gómez Manrique. Dentro de este grupo de religiosas encontramos a Marcela de San Félix, María Jesús de Ágreda –estudiadas en estos dos casos por Diana Cabello Muro (2018)– y Ana de la Trinidad (Cáseda, 2020), ya a principios del siguiente siglo, alumna aventajada de la poeta del Carmelo, la vallisoletana Cecilia del Nacimiento.

En definitiva, este estudio pretende situar a Isabel de Vergara y a Petronila de Lucena en el mundo intelectual, social y político de su tiempo. Y quiere, asimismo, establecer sus diferencias y divergencias que no siempre responden a las diversas visiones ideológicas existentes entonces –en un caso alumbradista y protestante, en el otro claramente erasmista–, sino también a diferencias personales y especialmente familiares entre dos de los linajes más importantes del mundo judeoconverso de la primera mitad del siglo XVI: el de los Lucena y el de los Vergara y Ortiz.

2. BREVE SEMBLANZA BIOGRÁFICA DE ISABEL DE VERGARA Y DE PETRONILA DE LUCENA

Isabel de Vergara fue hermana del gran erudito del XVI Juan de Vergara. Y fue hermana asimismo de Bernardino de Tovar, de Francisco de Vergara, de Tomás de Cortona y de María de Vergara, todos ellos hermanos de padre y madre. Su abuelo materno fue Juan Martínez de Toledo, probablemente emparentado con el arcipreste de Talavera, el autor del *Corbacho* Alfonso Martínez de Toledo (Cáteda, 2019a). Su abuelo paterno fue Tomás de Vergara o de Cortona, mercader de origen italiano, al que se refiere Andreas Schott en su *Hispanae Bibliotheca*:

A la ciudad de Cortona, en la Etruria, (que como antiquísima encuentro alabada por Petronio Árbitro) remiten los Vergara su origen, a cuyos mayores por las facciones de los gibelinos, siendo ellos partidarios de los güelfos, huidos de Italia, hicieron venir a España. El abuelo se afincó en Medina del Campo, célebre mercado, donde indistintamente se les llamaba unas veces Cortona, otras Vergara (Vaquero, 2019a: 14).

Dicha circunstancia –el ser seis los hermanos, y no cinco como hasta hace no mucho se pensaba– queda plenamente acreditada a partir del documento del reparto testamentario de bienes que realizó Jorge de Vergara, padre de los anteriores, en julio de 1513, en que se dice lo siguiente:

Y otrosí [intervino en la partición] el honrado Jorge de Vergara, así como padre //f. 4v. [= f. 115v.] y legítimo administrador de las personas y bienes de Juan de Vergara y de Bernardino de Tovar y de Francisco de Vergara y de Tomás de Cortona y de María de Vergara, monja en el monasterio de Santo Domingo el Real de la dicha ciudad de Toledo, y de Isabel de Vergara, sus hijos legítimos y de Leonor Martínez, su mujer, difunta, que Dios haya, hija de los dichos Juan Martínez y María Ortiz, su mujer (Vaquero, 2019a: 42).

Obsérvese que la abuela de todos ellos es María Ortiz, miembro como veremos de la familia del nuncio Francisco Ortiz y del canónigo de la catedral de Toledo Alonso Ortiz, gran erudito de su tiempo y hombre de amplia cultura.

Se trata de una de las familias judeoconversas más conocidas de Toledo, muy poderosa a nivel social y político, formada por miembros de una elite intelectual y en algunos casos de la catedral primada como canónigos, en el ejemplo de Juan de Vergara y de los Ortiz citados. O como profesores de la Universidad de Alcalá en el de Francisco de Vergara -catedrático de Griego- y también en el de Juan de Vergara. Tomás de Cortona fue, probablemente, también clérigo, y fue monja María de Vergara, a la que situamos en 1513 en el monasterio de Santo Domingo el Real de Toledo.

Isabel no aparece como religiosa –en verdad nunca lo fue- ni tampoco en ningún otro escrito consta como casada. Se trata de la hermana más pequeña puesto que en esta clase de documentos habitualmente se nombra a los hermanos de mayor a menor edad, y en este caso ella figura la última, siendo el mayor Juan de Vergara por ser el primero citado. Quizás por ello este se volcó en Isabel, una mujer muy próxima a él geográfica y personalmente, con el que mantuvo una muy buena relación a lo largo de toda su vida, ello favorecido asimismo porque se mantuvo soltera hasta su muerte.

Ambos hermanos, como veremos, sufrieron persecución inquisitorial en los años treinta, acusados de alumbradismo, en procedimientos en que actuó como fiscal el que luego sería “clérigo de Maqueda” (Cáseda, 2022b) –como en el *Lazarillo*- Diego Ortiz de Angulo, encargado de la práctica totalidad de las acusaciones contra alumbrados desde los años veinte a los cuarenta del siglo XVI, cuando se retiró a esta localidad toledana gracias a una bula de Paulo III que le otorgó una “capellanía perpetua en la Iglesia de Santo Domingo de Maqueda”. Fue Diego Ortiz de Angulo el encargado de llevar la acusación, como fiscal, contra Pedro Ruiz de Alcaraz, Antonio de Medrano, Miguel de Eguía y contra Juan de Vergara, entre otros muchos acusados de alumbradismo.

Probablemente, Juan de Vergara atendió económicamente a su hermana Isabel a lo largo de su vida, según se desprende de la documentación que ha hallado la profesora Vaquero Serrano:

Su hermano Juan, en su testamento de 16 de febrero de 1557, le manda «que goze por todos los días de su vida» de varios miles de renta de juro. Y, entre otros aderezos de casa, le lega «los tres paños de tapiçería de caça y los quatro reposteros de Flandes, con un par de antepuertas comunes», y dispone que «también mi hermana pueda tomar una dozena de libros latinos o de romance para su lectura, y no para darlos, ni para otro efecto» (Vaquero, 2019a: 47).

Pocos meses después -11 de agosto de 1557-, falleció Juan de Vergara, al que, con motivo de su muerte, dedicó un poema en latín su buen amigo y profesor de la Universidad de Toledo Álvaro Gómez de Castro inserto en sus *Edyllia* (1558). En esta obra aparecen varios versos dedicados a Isabel que dicen así:

Quo properas, venerande senex? Te cura sororis
nulla tenet, cuius serpit per pectora cancer
horrificus, tentatque latus depascere utrumque
virginis intactae soror est quae digna vocari
Vergarae, constansque animi, patiensque doloris.
Chirurgo excindenda truci sua membra virago
obtulit, atque piaie gemuerunt undique
silvae, intrepida illa tamen sanie, taboque cruenta
viscera dinumerat, mortemque tuetur in ipsis.
Morbo victa gravi tandem concedere fati
cogitur, atque libens moritur aublata dolori (Vaquero, 2019b: 36).

Según traducción del texto por la profesora Vaquero:

¿Adónde te apresuras, oh venerable anciano [Juan de Vergara, difunto]? Ahora ninguna preocupación tienes por tu hermana [Isabel], cuyo horrendo cáncer le serpentea por el pecho e intenta devorar uno y otro costado de la casta doncella. Hermana de Vergara es esta, digna de llamarse así, constante de ánimo y sufridora del dolor. Como una heroína, ha puesto sus miembros ante un duro cirujano para que se los corte. Y los bosques de todas partes han gemido piadosos. Ella, en cambio, valiente, cuenta las partes de su cuerpo ensangrentadas con sangre corrompida y llenas de pus y contempla en ellas la muerte. Por último, vencida por la grave enfermedad, se ve obligada a rendirse al destino, y de buen grado, aniquilada por el dolor, muere (Vaquero, 2019b: 42).

Parece que Isabel falleció un mes antes que su hermano Juan, concretamente en julio del mismo año, aquejada de un cáncer de pecho que la consumió.

A su soltería se alude en el procedimiento judicial a María de Cazalla en estos términos:

Y le dixes yo a la María de Caçalla: «¿Quiéresme apostar que casan a Ysabel de Vergara aora?» [...] «Ya le pesa [a Tovar] aver sido santo y a su her[man]a porque no se a casado», y ella me respondió que ansí le parecía a ella (Vaquero, 2019a: 47).

La crítica señala que Isabel fue buena conocedora, quizás instruida por sus hermanos Juan y Francisco, del latín y del griego, y que tradujo algunos textos de Erasmo y también fue colaboradora en la elaboración junto con Juan de la *Biblia Políglota Complutense* bajo impulso de Jiménez de Cisneros. Formaría parte, en este sentido, del grupo de mujeres contemporáneas de Juan Luis Vives sobre las que este dice lo siguiente:

Hay algunas doncellas que no son hábiles para aprender letras; así también hay de los hombres; otras tienen tan buen ingenio que parecen haber nacido para ellas o a lo menos, que no se les hacen dificultosas. Las primeras no se deben apremiar a que aprendan; las otras no se han de vedar, antes se deben halagar y atraer a ello y darles ánimo a la virtud a que se inclinan” (Vives, 1948: 18).

Juan de Vergara mantuvo una excelente relación con Erasmo de Rotterdam, a quien conoció en persona y trató en los Países Bajos y en Bélgica, así como con Juan Luis Vives en Brujas, Lovaina y Basilea. Y asistió en 1521 a la Dieta de Worms, donde se trató de la retractación de Lutero de sus famosos postulados. Fue en Brujas donde entró en contacto con Erasmo en 1520 guiado por Juan Luis Vives, quien le puso en contacto con el círculo erasmista. Vergara mantuvo una constante correspondencia epistolar con Erasmo y este fue informado en todo momento por él de lo que aquí sucedía. Pero en 1530 la Inquisición de Toledo, en acusación redactada por su fiscal Diego Ortiz de Angulo⁴, le imputó, entre otros delitos, su proximidad al luteranismo, a Erasmo y a las ideas alumbradas. Se dijo de él que defendía la oración en silencio frente a la vocal y que se opuso a los rezos en las horas canónicas (Serrano y Sanz, 1902: 37). Se le recriminó defender que la confesión no era derecho divino, sus ataques a las bulas o su rechazo a la Inquisición. Fue por ello condenado a abjurar *de vehementi* en auto de fe en la plaza de Zocodover, en Toledo, el 21 de diciembre de 1535, a una multa de 1.500 ducados y a un año de prisión en la catedral de Toledo y antes en el monasterio de San Agustín. Tras permanecer confinado tres años, logró la libertad en 1537 (Thomas, 2001: 179).

4 “Proceso de fe de Juan de Vergara”. Archivo Histórico Nacional. ES.28079.AHN//INQUISICIÓN,223,Exp.7.

Es evidente que Juan de Vergara transmitió sus ideas a su hermana Isabel muy tempranamente cuando todavía lo situamos en la Universidad de Alcalá y luego en Toledo como canónigo y secretario de los arzobispos Cisneros y Fonseca. En Toledo encontramos, en su Universidad, otro foco muy importante de alumbrados y erasmistas bajo la dirección del canónigo y compañero de la catedral de Toledo, el también judeoconverso Bernardino Illán de Alcaraz (Cáseda, 2019b). Entre estos últimos destacan los profesores Andrés Laguna, Álvaro Gómez de Castro o Alejo Venegas, así como Juan del Castillo, profesor de Gramática y de Griego, y Gutierre Ortiz o Miguel Ortiz. No consta, sin embargo, que Isabel acudiera a este centro universitario o al de Alcalá; pero sin duda sus hermanos, especialmente Juan, fueron sus grandes maestros en latín, en griego y en las ideas erasmistas.

Pese a todo, Isabel de Vergara no padeció persecución inquisitorial como su hermano; pero sí que le alcanzaron algunos ataques de su “amiga” Petronila de Lucena que la acusó de ser demasiado refinada y excesivamente “erásmica” y se refirió a ella despectivamente durante el proceso inquisitorial que sufrió. La propia sobrina de Juan Ramírez de Lucena reconoce que la distancia entre ambas creció conforme se fue haciendo mayor la influencia sobre ella de su mentor ideológico, su hermano Juan del Castillo, verdadero maestro de Petronila.

Petronila de Lucena, al igual que Juan de Vergara, sufrió persecución inquisitorial y en ambas causas el fiscal encargado fue Diego Ortiz de Angulo, a partir de 1539 clérigo en Maqueda⁵, muy probablemente el que aparece como protagonista del famoso tratado del *Lazarillo de Tormes* de 1554. Como ya he señalado con anterioridad, era sobrina del protonotario y diplomático Juan Ramírez de Lucena, el famoso autor de la *Epístola exhortatoria a las letras*, primer manifiesto castellano sobre el Humanismo. Esta obra está dedicada al secretario de la reina Isabel, Fernán Álvarez de Toledo Zapata (Cáseda, 2022a), judeoconverso como él, padre del rector de la Universidad de Toledo Bernardino Illán de Alcaraz. Fue autor también del conocido diálogo *De vita beata*, traducción bastante libre del *Dialogus de felicitate vitae* de Barlomé Facio en el que charlan animadamente Lucena, el judeoconverso y obispo de Burgos Alfonso de Cartagena –tío de Teresa de Cartagena–, Juan de Mena e Íñigo López de Mendoza, el I marqués de Santillana, sobre la auténtica felicidad y sus formas y medios para alcanzarla. Pese a gozar del favor de la reina Isabel y de ostentar importantes cargos como diplomático en Europa, la escritura de una carta titulada *De temperandis apud Patres fidei vindices poenis hoereticorum* dirigida a los reyes produjo su caída en desgracia. Fue esta contestada por un familiar de la familia Vergara, concretamente por el clérigo toledano Alonso Ortiz, hermano del nuncio Francisco Ortiz, en que se oponía punto por punto en lo que este señala en su carta (Ortiz, 1493).

La profesora Vaquero Serrano ha podido documentar la relación familiar entre Juan de Vergara y los Ortiz a través de textos del expediente 6762 del Archivo Histórico Nacional y del testimonio de Juan de Soria Ortiz:

5 “Bula de Paulo III en relación a una petición de Diego Ortiz de Angulo, clérigo de la Diócesis de Burgos, sobre la provisión de una capellanía perpetua en la Iglesia de Santo Domingo de Maqueda (Toledo) de 15 de febrero de 1540. Real Chancillería de Valladolid. S.47186.ARCHV//PERGAMINOS,CARPETA,204,15.

[...] otro canónigo de esta Santa Iglesia, que se llamó el doctor Vergara, era Ortiz de los del Nuncio y, como tal, dejó parte de su hacienda agregada a la memoria del dicho Nuncio, y en su testamento hizo unas mandas a las hermanas Catalina y Leonor del dicho Francisco Gaitán como a deudas suyas y no las gozaron por haberse casado, porque era con condición que no se casasen (Vaquero, 2019a: 60).

El texto de Lucena, hoy perdido, lo conocemos gracias en buena medida al de Alonso Ortiz. Lucena protestaba contra la Inquisición y sus métodos y contra la persecución sufrida por los judeoconversos. El trabajo rigurosísimo y muy documentado de Alonso Ortiz contestó detalladamente cada uno de los argumentos de Lucena, impugnando los veinte “errores” que detectó en su carta.

Comienza su contestación Ortiz con una frase sentenciosa: “Fablar non sé, callar no puedo”. Y continúa afirmando que

E por tanto así porque sin verdad lo afirmo como por reprehender sin las circunstancias debidas a personas de tanta excelencia cometió grand yerro contra vuestras majestades.

El ataque contra Lucena incluye también la defensa de los reyes porque, según indica Ortiz, la acusación dirigida por aquel es especialmente grave y merece la reprobación más absoluta.

A lo largo de su contestación, este último desmonta punto por punto los argumentos en contra de la Inquisición, tratando algunas de las pretensiones de Lucena y sus razonamientos llenos, en su opinión, de blasfemia, especialmente cuando arremete contra esta institución diciendo que los reyes no pueden imitar a Dios a la hora de impartir una justicia que solo le corresponde a Él. El ataque es furibundo, lo acusa de ignorante, de defender presupuestos “intolerables” y de manipular torticeramente lo dicho mucho antes por los Padres de la Iglesia.

Al final de edición sevillana de su *Tratado* contra la carta del protonotario aparece, como colofón, lo siguiente: “En Córdoba, ante muchos prelados y maestros en Teología, se reconcilió a la Yglesia y fue condenada su carta y tratado públicamente”.

Parece por todo ello que la obra de Alonso Ortiz tuvo éxito y consiguió no solo ser llevada a la imprenta, sino que ganó el voto favorable de una mayoría de clérigos y teólogos y también las bendiciones de los reyes a los que dirigió, como modelo de educación para el príncipe Juan, su *Liber de educatione Johannis Serenissimi Principis et primogeniti regum potentissimorum Castelle Aragonum et Siciliae Ferdinandi et Helisabet inclyta prosapia coniugum clarissimorum*. Por el contrario, Juan Ramírez de Lucena, a quien la reina trató con gran deferencia durante muchos años antes, perdió el favor de la Corte y tuvo que retirarse lejos de ella, dedicándose finalmente a sus negocios.

Para la familia Lucena lo que hizo Alonso Ortiz, familiar de Juan de Vergara, con el protonotario apostólico, ridiculizándolo en su escrito, resultaba intolerable. Se trataba, al fin y al cabo, de dos judeoconversos y lo único que pretendió Lucena con su carta fue tratar de librar a los suyos de las persecuciones inquisitoriales indiscriminadas. El hecho de que el principal opositor a su escrito fuera precisamente otro judeoconverso, bajo un evidente oportunismo, resultaba ciertamente paradójico

para muchos de ellos, miembros de familias muy relacionadas entre sí y con cierto poder político y económico. ¿Es este el origen de la animadversión de Petronila de Lucena contra la hermana de Juan de Vergara, Isabel de Vergara? Probablemente este es un elemento más que debemos añadir al conjunto de reproches.

En el caso de aquella, es también muy evidente la influencia que sobre esta tuvo su hermano Juan del Castillo. Este último mantuvo relación con los Vergara especialmente en la Universidad de Alcalá de Henares donde estudió. Más tarde, tras su estancia en Sevilla como maestro de niños, e instalado en Toledo, pudo tratar de forma habitual especialmente a Juan de Vergara, canónigo de su catedral. Y antes, en Alcalá, a su hermano Francisco. Gran helenista, como los dos hermanos, en Toledo, además de docente, estableció relaciones comerciales con Flandes, de donde traía de incógnito un buen número de libros prohibidos que llegaron también a los Vergara (Pastore, 2007). Fueron estas lecturas el alimento ideológico de Juan del Castillo para convertirse en un ferviente seguidor del protestantismo. En el procedimiento que luego se instó contra él reconoció abiertamente su rechazo de los preceptos romanos, su desprecio por la oración vocal, por el rezo de las horas canónicas, por la autoridad del papa y por los sacramentos, por el libre albedrío y por las obras para la salvación.

En Toledo tuvo trato con alumbrados y con los erasmistas, como María de Cazalla, a la que visitó en Guadalajara, en casa de los Mendoza, y también con el hermano de Juan de Vergara Bernardino de Tovar. Este último fue detenido en 1530 y ello le puso sobre aviso y por tal razón huyó de las garras inquisitoriales primero a Francia y luego a Italia.

La vallisoletana Francisca Hernández y el clérigo franciscano Diego Hernández lo delataron calificándolo en su procedimiento de luterano. Ello provocó que se tratara su extradición. Cuando en 1532 se supo que se encontraba en Bolonia como profesor de griego, y una vez que entonces estaba Carlos V en la ciudad, aprovecharon para detenerlo y llevarlo a España. Fue también apresado junto a él su hermano Gaspar de Lucena y Petronila dos años más tarde, en 1534. Solo conservamos el proceso de esta última, en el que aparecen varias cartas de consuelo dirigidas a su hermano. Sería finalmente quemado vivo, según la profesora Stefania Pastore, en 1537.

¿Cuál fue realmente la causa de que Petronila sufriera persecución inquisitorial como sus hermanos? El hecho de que entrara al servicio de una familia muy relacionada con la suya desde el tiempo del abuelo de Juan Ramírez de Lucena, el judío Samuel Pesquer, la de los Mendoza, entonces duques del Infantado. La segunda esposa del entonces titular -Diego Hurtado de Mendoza-, la "Maldonada", la llamó a su palacio en Guadalajara. En aquel momento su hermano se encontraba en Italia, alejado de la Inquisición. Alrededor de la esposa del duque hubo un círculo de alumbrados, entre ellos María de Cazalla, perseguida por la Inquisición a partir de 1532. Lo más curioso es que dos alumbradas como María de Cazalla y su buena amiga María Núñez entraron en continua disputa, al punto de que llamó a esta última "mujer mentirosa

6 "Proceso de fe de Petronila de Lucena". Archivo Histórico Nacional. ES. 28079.AHN//INQUISICIÓN,111,Exp.14.

y alborotadora de pueblos e rebovedora de casas que debaxo de color de virtuosa y santa era viciosa de muchas maneras” (Cánovas, 2008: 6). Finalmente, sería María Núñez quien denunciaría a una buena parte de estos alumbrados alcarreños.

Entre las alumbradas al servicio del duque se encontraba Isabel de la Cruz, maestra de alumbrados, con alumnos como Rodrigo de Vivar –maestro de canto- y el capellán del duque Alonso del Castillo, además del hermano de Juan de Vergara, Bernardino Tovar. El duque no fue perseguido porque murió en fechas próximas al inicio de la persecución de Cazalla, de Petronila y de Juan del Castillo. De hecho, la relación de Petronila con el duque queda de manifiesto en el proceso inquisitorial seguido contra esta en que se manifiesta lo siguiente:

Después la llevaron al Duque del Infantado defunto que envió por ella para su Maldonada, y dende a ocho días que ella fue, falleció. E fue su hermano Lucena e un licenciado su pariente y otros por ella cuando supieron la muerte del Duque y entonces me dixo Lucena en Santiago que era el Duque gentil e que creía que estaba en lo de la salvación general con lo de Lutero e que no desconformaba en sentirlo, y no sé si me dixo que su hermana era mujer de gran marco e que si el Duque viviera que hablara con ella, que privara mucho con él porque le diera de sentir gran cosa⁷.

En el círculo literario que frecuentará la pequeña corte artística del IV duque del Infantado, el hijo de D. Diego, D. Íñigo López de Mendoza, figuran el novelista Luis Gálvez de Montalvo, el profesor de la Universidad de Toledo Álvaro Gómez de Castro y otros muchos.

En Guadalajara, entró en contacto Petronila con el círculo heredero de Isabel de la Cruz (Canabal, 2001), religiosa franciscana natural de esta ciudad que enseñaba a bordar a las hijas de la nobleza local. En 1519 fue denunciada junto con Pedro Ruiz de Alcaraz por sus ideas alumbradas. La heredera de estos fue sin duda María de Cazalla, junto con su hermano el obispo Juan de Cazalla. María estaba casada con Lope de Rueda, un acaudalado hombre de negocios de la ciudad, y llevó a su casa a la beata Mari Núñez, con la que finalmente mantendrá, como ya he señalado, diversos enfrentamientos que acabarán con su delación inquisitorial.

Resulta sorprendente el número tan abundante de mujeres alumbradas y heterodoxas erasmistas e incluso protestantes en este grupo de Toledo, de la Alcarria y de Valladolid que mantuvieron entre sí relaciones personales a veces conflictivas. Este fenómeno se adelantó en varios años al del misticismo femenino y, aunque de signo muy diferente según la percepción oficial de la Iglesia, no es quizás errado afirmar que fue un precedente por el cual las mujeres comenzaron a protagonizar las corrientes de espiritualidad e incluso a convertirse en escritoras. María de Cazalla, por ejemplo, es autora de un libro de comentarios bíblicos escritos junto a su hermano Juan, conocido y muy valorado por Felipe de Melanchón. E Isabel de Vergara trabajó, como aquella, también con su hermano, en este caso Juan de Vergara, en la traducción de textos de Erasmo y parece que también en la *Biblia políglota complutense* cisneriana.

7 Cita según Herrero Casado, Antonio, “Los alumbrados en Guadalajara”. En red: [Los alumbrados en Guadalajara – Los Escritos de Herrera Casado](#). Consultado el 11/06/2022.

No parece, sin embargo, que Petronila de Lucena escribiera nada junto al suyo. También, como le ocurrió a María de Cazalla, entró en conflicto con su antigua amiga, Isabel de Vergara, a la que calificó despectivamente de “erásmica” y de demasiado refinada. Diego Hernández, su delator, cuenta cómo “esta Petronila hacía burla de Ysabel de Vergara porque era muy erásmica [...] esta sabe más y siente más sin letras que la otra con ellas” (Pastore, 2007: 61). Petronila entró también en contacto en Alcalá de Henares con el impresor Miguel de Eguía, cuyo nombre aparece en su proceso, en la testificación de Diego Hernández:

De Miguel de Guía no me dixo nada el maestro Castillo [Juan del Castillo, hermano de Petronila] ni este me habló a mí ni yo a él, aunque me dio este que aborrecía a su hermano Diego de Guía y a Vivar que eran muy necios y escrupulosos (Pastore, 2007: 64).

En el procedimiento, Petronila supo salir airosa de muchas de las preguntas que se le hicieron, pese a contar con las cinco cartas que facilitó al tribunal el clérigo Diego Hernández enviadas por su hermano Juan del Castillo, en que se percibía la comunión de ideas erasmistas y protestantes de ambos. Según Stefanía Pastore

Su proceso inquisitorial evidencia una extraordinaria capacidad argumentativa y una gradual comprensión de las dinámicas inquisitoriales, que le permitieron una parcial absolución de su causa. Emerge, asimismo, la particular herejía de su hermano, el grecista Juan del Castillo, en el que encontramos sugerencias luteranas y el viejo eclecticismo “hispano” de la España de las tres religiones, y cuyo núcleo principal es la idea de una salvación universal y de una revelación común a cristianos y musulmanes (Pastore, 2007: 69).

Claudia del Val señala que se convirtió en el símbolo de la persecución contra las mujeres en su época:

Una heroína de la época, tuvo que soportar el menosprecio de ser considerada “idiota y sin letras”, a pesar de ser una mujer con muchísimas inquietudes intelectuales, pero careció de estudios, cosa que no le faltó a Isabel de Vergara, que por ser de la familia que era, hablaba y escribía latín (Val, 2015: 105).

Pastore cree que, en buena medida, el alejamiento de ambas se debió no solo a cuestiones personales, sino al hecho de que los erasmistas y los protestantes se fueron alejando unos de otros. Así, el pensamiento erasmista de Isabel de Vergara terminó divergiendo del protestantismo de los Lucena.

En el proceso seguido contra Petronila, esta negó una y otra vez las acusaciones y respondió en infinidad de ocasiones con “no sé”, “no recuerdo” y un cierto tono ingenuo en sus respuestas. Si a Juan de Vergara le ayudó para librarse de la hoguera su red de influencias políticas y religiosas, como secretario en tiempos pasados de Jiménez de Cisneros y de Fonseca, conocidísimo en todos los círculos de poder, a Petronila le salvó su ingenuidad y el hecho de no contar con estudios, presentándose ante el tribunal como una persona iletrada, lo cual no dejaba de ser una estrategia perfectamente urdida. La contumacia de su hermano Juan del Castillo, su reconocida preparación intelectual, sus múltiples relaciones y testimonios como abanderado del protestantismo peninsular acabaron por llevarlo a la hoguera de la que no pudo librarse quizás por no tener las influencias y red de contactos de que dispuso Juan de Vergara.

Petronila llegó a llamar “loco” a su hermano en el juicio y a inculpar a su delator Diego Hernández y se refirió a su relación con Isabel de Vergara:

Dixo que ella tenía por loco a su hermano Juan del Castillo y que también conversó con Diego Hernández que es otro que bien bayla [...] Y dixo más que con Tovar y con Miguel de Egüía han hablado algunas vezes y con la hermana de Tovar también tenía conocimiento (Val, 2015: 106).

A estas declaraciones añadió que era “doncella y huérfana y quería dar asiento en mi vida”, solicitando el perdón y la clemencia de los jueces.

En la sentencia se valoró positivamente su arrepentimiento y propósito de enmienda, no existiendo pruebas suficientes para acreditar su culpabilidad en los hechos por los que le denunció el fiscal Diego Ortiz de Angulo:

Petronila revocó lo que tenía dicho e depuesto contra ella estando en el tormento y fuera de y, la susodicha no tiene otra provanza que sea suficiente [...] se debía de soltar de la dicha cárcel y dar pobre fianças (Val, 2015: 107).

Ya apuntó Marcel Bataillon que no puede hablarse de protestantismo en España hasta tiempo más tarde, especialmente en la segunda mitad del siglo XVI. Probablemente el luteranismo o protestantismo de que se acusó a Petronila y a su hermano estaban muy cerca del erasmismo de Isabel de Vergara y de su hermano Juan y del alumbradismo de estos últimos, que situamos también en el palacio de los duques del Infantado en Guadalajara. En cualquier caso, parece evidente que tanto Petronila como Isabel tenían dos sensibilidades diferentes: más intelectual la segunda, más sensitiva la primera. Y, pese a que se han marcado quizás en exceso las diferencias de ambas por su diferente formación, en realidad la distancia no fue tan grande. Ciertamente es que las dos estuvieron dirigidas intelectualmente por sus hermanos y que no hay un rastro literario de ninguna de ellas –o al menos no se ha probado–; pero, sin embargo, las dos muestran una similar postura reformadora. En el caso de Isabel de Vergara, dando su apoyo a su hermano en la escritura de sus obras en un trabajo eminentemente teórico e intelectual. Y, en el de Petronila de Lucena, situándose en el centro más real de las ideas, en el palacio de los duques del Infantado, en la práctica del reformismo en Guadalajara. Sin embargo, Petronila tuvo que lidiar con la persecución, algo que no le ocurrió a Isabel. Por ello, cuando le preguntaron a la primera si era conocedora o le había entregado su hermano alguna obra de las perseguidas, ella contestó con una pícaro ingenuidad lo siguiente:

El maestro Juan del Castillo su hermano dio a esta delatante un libro pequeño de mano como unas oras de reçar de molde y en latín e le dixo toma ese libro guárdale [...] le preguntó qué libro era y el dicho maestro Castillo le dixo que no curase de saber qué libro era que si no le quería tener que le diese a Gaspar de Lucena su hermano o que le rompiese. Castillo dixo [...] que era libro que estaba vedado que le rompiese [...] le echó a un arroyo que si esta era de las que supiera latín mirávalo que era con letra del dicho libro era castellana aunque esta declarante no lo entendiera bien (Val, 2015: 104).

Isabel, por el contrario, no tuvo que enfrentarse a las garras de la Inquisición, protegida en todo momento por el poder de su familiar, quien, no obstante, también sufrió su persecución como alumbrado y erasmista poco antes de que, bajo estas coordenadas ideológicas, se escribiera el *Lazarillo de Tormes* cuyo origen fue, como creo haber demostrado, la aprobación del Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de

Toledo por Juan Martínez Silíceo en 1547 (Cáseda, 2022c). A este se opusieron, entre otros, los judeoconversos Juan de Vergara, Bernardino Illán de Alcaraz (el “arcipreste de San Salvador” de la obra) y Diego de Castilla (de Valladolid, segundón y “sucio” –marrano o judeoconverso- como el escudero de la obra) frente al mercedario y obispo auxiliar de Silíceo Pedro de Oriona y los acólitos del obispo como el “maestro pintor” Francisco de Comontes o el capellán de la catedral toledana retratado en el capítulo del aguador o azacán del *Lazarillo*.

3. CONCLUSIONES

- 1º.- Este estudio subraya la importancia que alcanzaron las mujeres en la primera mitad del siglo XVI dentro del círculo del alumbradismo que situamos en Toledo, en Guadalajara y en Valladolid con anterioridad a la eclosión de las escritoras místicas de la segunda mitad del siglo. Seleccione en este caso dos ejemplos, Isabel de Vergara y Petronila de Lucena, miembros de dos de las más importantes familias judeoconversas de Castilla en los siglos XV y XVI.
- 2º.- Ambos nombres han de añadirse a otros como las contemporáneas María de Cazalla e Isabel de la Cruz, además de otras intelectuales de su tiempo como Francisca de Nebrija, Luisa de Medrano, Beatriz Galindo, Tecla de Borja, Isabel Losa, Luisa Sigea, Catalina de Pazo o Isabel de Vega.
- 3º.- Trazo la biografía de cada una de ellas en el estudio y encuentro que tienen muchas cosas en común. Ambas son judeoconversas, muy vinculadas a la ciudad de Toledo, protegidas y dirigidas en sus ideas y en su formación por sus hermanos mayores (Juan de Vergara y Juan del Castillo), vinculadas a los centros de formación más importantes de su tiempo (Universidad de Alcalá y de Toledo) y sus familias perseguidas en su tiempo por un mismo individuo: el fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo, el que aparece en el *Lazarillo* como “clérigo de Maqueda”. Este último llevó a cabo la acusación de la totalidad de las causas de alumbradismo entre los años treinta y cuarenta del siglo XVI, entre otros de Vergara, de Juan del Castillo y de Petronila de Lucena, de María de Cazalla y de Pedro Ruiz de Alcaraz o de Antonio de Medrano.
- 4º.- Si bien Isabel de Vergara tiene un perfil más intelectual que Petronila de Lucena, ambas mantuvieron relación, en algunos momentos, cordial y, en otros, más distante. La causa de la animadversión de la segunda por la primera (a la que llamó “erásmica” y trató despectivamente en su proceso inquisitorial) tiene probablemente mucho que ver con la persecución que sufrió su tío Juan Ramírez de Lucena por culpa de su familiar Alonso Ortiz, autor de una impugnación contra la carta de Lucena contra la Inquisición, por cuya causa fue perseguido y perdió el favor de los Reyes Católicos.
- 5º.- La diferencia entre ambas que considero más relevante es, sin embargo, la concepción del hecho religioso y la diferente heterodoxia en ambas

respecto a la Iglesia en su tiempo. Es evidente que Isabel de Vergara, como su hermano, fue erasmista y de hecho colaboró con este en algunas de sus obras. Fue una mujer de grandes conocimientos en lenguas clásicas y bebió de las ideas del escritor de Rotterdam de una forma muy directa, a través de las cartas que Juan de Vergara se intercambiaba con aquel. Petronila, sin embargo, está mucho más cerca del protestantismo, como su hermano Juan del Castillo, que del erasmismo. Si bien es cierto que el protestantismo en Castilla se desarrolló en la segunda mitad del siglo, y buen ejemplo es el sobrino nieto de Bernardino Illán de Alcaraz, Juan de Luna, el autor de la continuación del *Lazarillo* impresa en París (1620), huido de Toledo por la persecución inquisitorial, sin embargo dos de los primeros precedentes los encontramos en Juan del Castillo y en Petronila de Lucena.

6º.- Ambas mujeres manifestaron su heterodoxia religiosa de forma muy distinta. Isabel de Vergara fue una intelectual que vivió sus ideas de forma teórica, encerrada en el mundo de los libros y de las ideas. Petronila de Lucena, a cambio, las llevó a la práctica en el palacio del Infantado de Guadalajara donde sirvió al duque -buen amigo, como sus antecesoras, de la familia Lucena- y a su esposa “la Maldonada”, formando parte de un círculo de alumbrados muy activo en su tiempo y en el que encontramos intelectuales como Luis Gálvez de Montalvo, Pedro Ruiz de Alcaraz y muchos otros.

7º.- Es por otra parte evidente que Juan de Vergara, pese a que sufriera persecución inquisitorial que lo empobreció con una fuerte multa y le obligó a estar confinado cerca de tres años, pudo salir vivo gracias a su círculo de influencias, como persona muy bien relacionada con el poder de su tiempo. De hecho, su hermana, pese a ser citada en varias ocasiones en varios procesos, no sufrió la ira del fiscal Ortiz de Angulo y ni tan siquiera fue llamada a declarar. Sin embargo, el poder y la influencia de los Lucena habían disminuido enormemente tras la caída en desgracia del tío de Juan del Castillo y Petronila de Lucena, en buena medida a causa de la denuncia del familiar de Juan de Vergara, Alonso Ortiz, el hermano del nuncio Francisco Ortiz. Por tal causa, Juan del Castillo acabó en la hoguera y su hermana a punto estuvo de ser condenada, de lo que se salvó gracias a la calculada ingenuidad de sus respuestas y a su actitud desvalida y de total desconocimiento, amén de un arrepentimiento que los jueces consideraron, no obstante, sincero.

BIBLIOGRAFÍA

- Atienza López, Ángela (ed.) (2018): *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI y XVII*, Madrid, Sílex Ediciones.
- Amrán, Rica (2016): “Juan de Vergara y el estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo”, *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, 33, 402-424.

- Baranda Leturio, Nieves (2004): "Reflexiones en torno a una metodología para el estudio de las mujeres escritoras en las justas del Siglo de Oro", en Domínguez Matito, F (ed.), *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, San Millán-Burgos, Fundación San Millán de la Cogolla, 307-316.
- Baranda, Nieves (coord.) (2014): *Letras en la celda: Cultura escrita de los conventos femeninos en la España moderna*, Madrid, Iberoamericana Vervuert.
- Cabello Muro, Diana (2018): "Silenciadas en sus propias carnes y hábitos. El caso de sor Marcela de San Félix y María Jesús de Ágreda", en Romano Martín, Yolanda (coord.), *Las inéditas: voces femeninas más allá del silencio*, Salamanca, Universidad, 51-64.
- Canabal Rodríguez, Laura (2001): "Heterodoxia en el reinado del emperador: Toledo, los alumbrados e Isabel de la Cruz", en Martínez Millán, José (coord.), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, Madrid, Sociedad para los centenarios de Felipe II y Carlos V, 309-332.
- Cánovas, Any (2008): "De l'agressivité envers les sorcières et les illuminées (Inquisition de Tolède, 1529-1655)", *Méridiennes*, 1-13.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2019a): "Los orígenes del arcipreste de Talavera y del primer acto de *La Celestina*", *Celestinesca*, 43, 59-92.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2019b): "Una nueva hipótesis sobre el autor del *Lazarillo de Tormes*: Bernardino Illán de Alcaraz", *Lemir*, 23, 97-124.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2020): *Sor Ana de la Trinidad. Dolor humano. Pasión divina*, Logroño, Pepitas de Calabaza.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2022a): "El destinatario de la *Epístola exhortatoria a las letras* de Juan Ramírez de Lucena: Fernando Álvarez Zapata y el poder político de una familia judeoconversa toledana. Los orígenes del *Lazarillo de Tormes*", *Artifara*, 22.1, 9-23.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2022b): "Alumbradismo en el *Lazarillo de Tormes*: Del ciego que le "alumbró", al clérigo de Maqueda y fiscal de la Inquisición Diego Ortiz de Angulo", *Artifara*, 22.2, 105-120.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando (2022c): "El Estatuto de limpieza de sangre de la catedral de Toledo (1547) en el *Lazarillo de Tormes*: Del arzobispo Silíceo a su "pintapanderos" (el maestro Francisco de Comontes), a su obispo auxiliar (el mercedario Pedro de Oriona) y al "escudero" (el deán Diego de Castilla)", *eHumanista*, 53, 341-358.
- Fernández Suárez, Gonzalo Francisco (2005): "La presencia de mujeres del linaje Sarmiento en los conventos vallisoletanos durante el siglo XVI", en Viforcós Marina, María Isabel (coord.), *Fundadores, fundaciones y espacios de vida conventual: nuevas aportaciones al monacato femenino*, León, Universidad de León, 163-172.
- García Cárcel, Ricardo (1992): "Las mujeres conversas en el siglo XVI", en Duby, Georges y Perrot, Michelle (coords.), *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid, Taurus, 597-616 del vol. III.
- Gagliardi, Donatella (2004): *Quid puellae cum armis? Una aproximación a D^a Beatriz Bernal y a su Cristalián de España*. Tesis Doctoral dirigida por Alberto Varvaro y Luis Alberto Blecua Perdices, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. En red.: "[Quid puellae cum armis?](http://tdx.cat)" Una aproximación a Doña Beatriz Bernal y a su cristalián de España (tdx.cat).

- Gómez Bravo, Ana María (2018): "(Co)autoría femenina en la poesía de Cancionero", *Revista de Literatura Medieval*, 30, (2018), 153-172.
- Herrero Casado, Antonio (s.f.): "Los alumbrados en Guadalajara". En red: [Los alumbrados en Guadalajara – Los Escritos de Herrera Casado](#).
- Lewandowska, Julia (2019): *Escritoras monjas: autoridad y autoría en la escritura conventual femenina en los Siglos de Oro*, Madrid, Iberoamericana Veruert.
- Medina Bermúdez, Alejandro (1999): "Los inagotables misterios de Juan de Lucena", *Dicenda*, 17, (1999), 297-311.
- Ortiz, Alonso (1493): "Tratado de la carta contra el protonotario de Lucena en que defiende la Inquisición y ataca a este autor", en *Los tratados del doctor Alfonso Ortiz*, Sevilla, Tres Alemanes Compañeros, fols. 51v-100v.
- Pastore, Stefania (2007): "Mujeres y alumbradismo radical: Petronila de Lucena y Juan del Castillo", *Historia social*, 57, 51-74.
- Pastore, Stefania (2010): *Una herejía española: conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Barcelona, Marcial Pons Historia.
- Sánchez Salor, Eustaquio (2020): "Mujeres humanistas en el siglo XVI: Un desiderátum teórico", en Martínez de Codes, Rosa María (coord.), *La mujer en la Europa Renacentista y en el Nuevo Mundo*, Madrid, [Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste](#), 271-298.
- Serrano y Sanz, Manuel (1902): "Juan de Vergara y la Inquisición de Toledo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 6, 29- 42.
- Thomas, Werner (2001): *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven, University Press.
- Trujillo Maza, Cecilia (2009): *La representación de la lectura femenina en el siglo XVI. Tesis doctoral dirigida por María José Vega Ramos*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona. En red: [La representación de la lectura femenina en el siglo XVI \(tdx.cat\)](#).
- Val Tovar, Claudia del (2015): *El protestantismo de la Edad Moderna en Alcalá de Henares*, Madrid, Bubok.
- Vaquero Serrano, María del Carmen (2019a): "La familia de Juan de Vergara, canónigo erasmista toledano", *Lemir*, 23, 9-95.
- Vaquero Serrano, María del Carmen (2019b): "Los Idilios (1558) de Álvaro Gómez (Un libro en honor de Juan de Vergara y Bernardino de Alcaraz)", *Lemir*, 23, 1-140.
- Velasco, Ana María (2019): "Las primeras mujeres de letras en España: disidencia, aceptación y olvido", *Femeris*, 4.1, 166-186.
- Vives, Juan Luis (1948): *Instrucción de la mujer cristiana*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Zemon Davis, Natalie (1999): *Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVI*, Madrid, Cátedra- Universitat de Valencia-Instituto de la Mujer.